

AGRUPACIONES MUSICALES



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO
DE CÁMARA, ORQUESTA
Y BANDA**

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“Manuel de Falla” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura
AGRUPACIONES MUSICALES
(Departamento de Cámara, Orquesta y Banda)**

www.conservatoriomanueldefalla.es

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- JUSTIFICACIÓN
- 3.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 3.1. OBJETIVOS GENERALES
 - 3.2.- CONTENIDOS GENERALES
 - 3.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 4.- PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS
 - 4.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIMER CURSO
 - 4.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS PRIMER CURSO
 - 4.3.- PLANTILLA DE GRUPOS DE CLASE
 - 4.4.- MATERIAL DIDÁCTICO
 - 4.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 4.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 5.- SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS
 - 5.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS SEGUNDO CURSO
 - 5.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS SEGUNDO CURSO
 - 5.3.- PLANTILLA DE GRUPOS DE CLASE
 - 5.4.- MATERIAL DIDÁCTICO
 - 5.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 5.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA
- 7.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

1.- Introducción

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora. Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

2.- Justificación

La asignatura de Agrupaciones Musicales está programada para Primer y Segundo cursos del Segundo Ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música. La carga lectiva será de una hora semanal para cada curso.

3.- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

3.1. OBJETIVOS GENERALES

La asignatura de Agrupaciones Musicales en el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.

11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

3.2.- CONTENIDOS GENERALES

- El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
- Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director.
- Terminología específica aplicada.
- La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
- Equilibrio y planos sonoros.
- Control permanente de la afinación.
- Importancia de la afinación previa.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter.
- La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
- La lectura y el estudio de la partitura.
- El silencio dentro del discurso musical.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
- Las distintas formaciones musicales.

3.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

4.- Primer curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

4.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIMER CURSO

1. Interpretar un repertorio de un mínimo de seis obras (dos por trimestre), en función de la duración de las mismas, de dificultad técnica acorde al curso correspondiente.
2. Aplicar escuchando las indicaciones del profesor los conocimientos musicales relacionados con digitación, dinámicas, fraseo, tempos, etc.
3. Mejorar constantemente la calidad sonora y el control de la afinación. 4. Ejecutar obras con diferentes agrupaciones. 5. Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

4.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS PRIMER CURSO - Conocimientos de los gestos básicos de entradas y anacrúsicos para la interpretación en grupo. - El fraseo y su adecuación al estilo barroco y clásico. - Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante. - Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación. - Audiciones comparadas de grandes intérpretes.

4.3.- PLANTILLA DE GRUPOS DE CLASE

La plantilla de cada uno de los grupos de clase recoge la heterogeneidad de las distintas especialidades instrumentales que existen en el Centro, utilizando dicha característica para casar lo más óptimamente posible con el fin de formar una agrupación musical que ofrezca evolución, desarrollo, y formación musical teniendo en cuenta también los horarios del alumnado para la formación de las agrupaciones citadas anteriormente. En este sentido se proponen las siguientes agrupaciones para primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas:

Viento-madera
Viento-metal
Cuerda
Guitarras
Piano

4.4.- MATERIAL DIDÁCTICO

Debido a la posible heterogeneidad de los grupos de clase anteriormente mencionada, se prevé como elemento fundamental en el desarrollo del material didáctico la realización de arreglos musicales por parte de cada uno de los profesores de Agrupaciones Musicales, adaptando cada obra a la plantilla de clase y el nivel técnico y musical de sus componentes. Igualmente, la utilización de diversos recursos editados destinados a este tipo de agrupaciones.

4.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Afinación, calidad sonora y dominio estilístico en las obras correspondientes al curso.
2. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual.
3. Interpretar al menos dos obras cada trimestre.
4. Demostrar control progresivo de la afinación y calidad sonora.
5. Interpretar en público las obras correspondientes al curso.

4.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a se hará con un número entero entre 1 y 10, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Conceptuales – 40% de la calificación final Son los que se refieren a la consecución de los objetivos, si el alumno ha superado los objetivos marcados para ese curso.
- b) Procedimentales – 40% de la calificación final Son los que se refieren a la aplicación y asimilación por parte del alumno de los contenidos.
- c) Actitudinales – 20% de la calificación final Son los que se refieren a la actitud, el interés y el esfuerzo que muestra el alumno frente a la asignatura.

5.- Segundo curso de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

5.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS SEGUNDO CURSO

1. Interpretar un repertorio de un mínimo de seis obras (dos por trimestre), en función de la duración de las mismas, de dificultad técnica acorde al curso correspondiente.
2. Aplicar escuchando las indicaciones del profesor los conocimientos musicales relacionados con digitación, dinámicas, fraseo, tempos, etc.
3. Mejorar constantemente la calidad sonora y el control de la afinación.
4. Ejecutar obras con diferentes agrupaciones.
5. Intercalar diferentes estilos entre las obras a interpretar.

5.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS SEGUNDO CURSO

- Conocimientos de los gestos básicos de entradas y anacrúsicos para la interpretación en grupo.
- El fraseo y su adecuación al estilo barroco y clásico.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultante.
- Desarrollo de la afinación con ejercicios de escalas, intervalos y acordes básicos con la finalidad del control de la afinación.
- Interpretación de obras con estilos diferentes. - Audiciones comparadas de grandes intérpretes.

5.3.- PLANTILLA DE GRUPOS DE CLASE

La plantilla de cada uno de los grupos de clase recoge la heterogeneidad de las distintas especialidades instrumentales que existen en el Centro, utilizando dicha característica para casar lo más óptimamente posible con el fin de formar una agrupación musical que ofrezca evolución, desarrollo, y formación musical teniendo en cuenta también los horarios del alumnado para la formación de las agrupaciones citadas anteriormente. En este sentido se proponen las siguientes agrupaciones para segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas:

Viento-madera
Viento-metal
Cuerda
Guitarras
Piano

5.4.- MATERIAL DIDÁCTICO

Debido a la posible heterogeneidad de los grupos de clase anteriormente mencionada, se prevé como elemento fundamental en el desarrollo del material didáctico la realización de arreglos musicales por parte de cada uno de los profesores de Agrupaciones Musicales, adaptando cada obra a la plantilla de clase y el nivel técnico y musical de sus componentes. Igualmente, la utilización de diversos recursos editados destinados a este tipo de agrupaciones.

5.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Afinación, calidad sonora y dominio estilístico en las obras correspondientes al curso.
2. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual.
3. Interpretar al menos dos obras cada trimestre.
4. Demostrar control progresivo de la afinación y calidad sonora.
5. Interpretar en público las obras correspondientes al curso.

5.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a se hará con un número entero entre 1 y 10, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Conceptuales – 40% de la calificación final Son los que se refieren a la consecución de los objetivos, si el alumno ha superado los objetivos marcados para ese curso.
- b) Procedimentales – 40% de la calificación final Son los que se refieren a la aplicación y asimilación por parte del alumno de los contenidos.
- c) Actitudinales – 20% de la calificación final Son los que se refieren a la actitud, el interés y el esfuerzo que muestra el alumno frente a la asignatura.

6.- Metodología didáctica

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje. Se hará hincapié en la utilización de las técnicas instrumentales estudiadas y asimiladas por los alumnos en las clases individuales de instrumento así como la utilización de los conocimientos teóricos adquiridos en otras asignaturas y referentes a la interpretación musical de cada estilo.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora dentro de un ámbito colectivo en el que el alumnado es un miembro activo. Se debe hacer saber a cada alumno/a el rol o papel que debe desempeñar dentro del grupo instrumental en el que se encuentra.
- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria, velocidad de reacción ante problemas específicos en la interpretación, improvisación e imaginación en el alumnado.

7.- Actividades didácticas

a) Ensayos de clase

Se hará un ensayo semanal para cada grupo, que será de una hora de duración. Asimismo se programarán ensayos conjuntos generales, en fechas cercanas a los conciertos o audiciones, en las que participarán, si así procediera, varios grupos simultáneamente.

b) Audiciones y/o conciertos

Se programarán conciertos o audiciones de alumnos con una frecuencia acorde a la velocidad de producción de repertorio de los distintos grupos, en los que se interpretarán las obras trabajadas en clase. La asistencia de los alumnos a las audiciones que organice el departamento será obligatoria para la superación de la asignatura.

c) Audiciones (escucha)

Con el objetivo de enriquecer la cultura musical del alumnado, se podrán reproducir en clase grabaciones de obras musicales de conjunto (de cámara, sinfónicas, bandísticas, etc.), bien de las que se estén ensayando en ese momento, bien para comparar distintas versiones de una misma obra musical.

